



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 223

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

AÑO 2011 - ACTA NUMERO CUATRO - En la ciudad de Córdoba a los Veinticinco días del mes de Octubre de 20.11, en la sede del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, reunidos los miembros de la Junta Electoral Ores. Víberti, Esteban Omar m.p.775, Sandra Viviana Sastre m.p. 1977 y Bazán, Fernando Pablo m.p. 1264.- Y VISTO: Que mediante Acta Numero tres de fecha 18/10./11 se procedió a oficializar la única lista de candidatos presentada denominada "UNIDAD PROFESIONAL", atento cumplir con los requisitos legales exigidos, con vistas a los comicios para renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo y renovación total de la Comisión Revisora de Cuenta, previstas para el próximo día 26 de Noviembre del corriente año, debiéndose analizar si se dan los requisitos legales necesarios para su proclamación directa; Y CONSIDERANDO: 1) Que conforme surge de las disposiciones del Art. 76 Y concordantes del Estatuto del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, es esta Junta Electoral la autoridad exclusiva del proceso electoral para la renovación de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuenta de este Colegio. 2) Que conforme lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 20.0.9, que dispuso la modificación del Estatuto del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba, incorporando el artículo 80. bis. 3) Que esta modificación del Estatuto Reglamento que quedó oficializada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1393/20.10.- 4) Que el Artículo 80. bis del Estatuto Reglamento establece que "... En el supuesto que en las Elecciones a cualquiera de los cargos resultase oficializada una sola lista, la Junta Electoral luego de cinco días procederá a proclamar como lista triunfadora a esa única lista oficializada".-5) Que por ello, corresponde a esta Junta Electoral como autoridad exclusiva del proceso electoral convocado para la renovación de autoridades de este Colegio, proceder a resolver la cuestión planteada. 6) Que en tal sentido, la Junta Electoral entiende que se dan los supuestos necesarios para omitir la realización del acto eleccionario del día 26 de Noviembre de 2011. Por todo ello y las normas legales vigentes, esta Junta Electoral, RESUELVE: 1) Omitir la realización del comicio fijado para el día 26 de Noviembre de 2011, en razón de haberse oficializado una sola lista de candidatos a cargos para la renovación parcial del Consejo Directivo y renovación total de la Comisión Revisora de acuerdo a los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente. II) Aprobar el Proceso electoral para la designación de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuenta del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba. III) Proceder, a PROCLAMAR ELECTA a la única Lista de Candidatos presentada: "UNIDAD PROFESIONAL". de acuerdo a la siguiente Integración oficializada oportunamente por la Junta Electoral. LISTA "UNIDAD PROFESIONAL" - CONSEJO DIRECTIVO - TESORERO: OSCAR ENALDO LUJAN, m. p. 603 - VOCAL TITULAR: EVEL YN KUPZOK m. p. 2.207 - VOCAL TITULAR: FERNANDO COLALILLO, m.p. 1.374 - VOCAL SUPLENTE: DIEGO CARLOS MORINI, m. p 1.696 VOCAL SUPLENTE: JOSE DARIO CORTES, m. p.1.122 - TRIBUNAL DE CUENTAS - MIEMBROS TITULARES - GUSTAVO ORLINDO PAULUCCI, m. p. 1.173 - MARIELA PASINI, m. p. 1.869 - DIEGO CASTRO VAZQUEZ, m.p. 1.937 - MIEMBROS SUPLENTE - GABRIEL OSCAR THIEME, m.p.1.926 MONICA MARIA RIZZI, m.p. 2.017 - IV) Disponer la publicación de la presente en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva en esta provincia, así como su exhibición en la Sede del Colegio y en la Pagina Web www.Covetcba.com.ar y Órgano de Difusión Con lo que terminó el acto, el que previa lectura Y ratificación lo firman los integrantes de la Junta Electoral, siendo las 14:00 horas de la fecha indicada. El presidente.

N° 32778 - \$ 244.-

LICITACIONES

COMUNA DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Convocatoria a Licitación Pública - Resolución de Presidencia N° 03/11.

Proyecto de iniciativa privada construcción de viviendas "Housing" en inmuebles cedidos por la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago. Iniciador: "Piser Construcciones" de Plácido Damián Vega. Cesión Comunal de Inmuebles identificados como Mz. 85 lotes 6 y 7, Mz. 78 lotes 11, 12, 13, y 14; Mz. 86 lotes 3, 8, 9, 10, 11, 12 y Mz. 69 Lotes 2 y contraprestación a cargo del oferente: Infraestructura básica y obras civiles en beneficio de la comuna. Fecha de Apertura de sobres: 7 de Diciembre de 2011 a las 11,30 hs. en sede comunal Av. Los Olmos N° 121 Villa Santa Cruz del Lago. Fecha de presentación de sobres: 6 de Diciembre de 2011 a las 13 hs. en Sede Comunal Av. Los Olmos N° 121 Villa Santa Cruz del Lago. Valor del pliego: \$ 500.- Consultas: Comuna de Villa Santa Cruz del Lago, Av. Los Olmos N° 121 de Villa Santa Cruz del Lago, Tel. 03541-494378, lunes a viernes de 9 a 13 hs.

2 días - 33235 - 29/11/2011 - \$ 240.-